

Documentación Programa Máster Universitario en Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario

Convocatoria: C.2020

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Santiago de Compostela

Presentación

El Máster de Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario, impartido en la Facultad de Ciencias de la Educación por profesores/as del área de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, en la **Universidad de Santiago de Compostela** (USC) se caracteriza por su orientación hacia la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en las Ciencias de la Educación, poniendo énfasis en la diversidad cultural y en los procesos de desarrollo en clave educativa.

Por su identidad investigadora, los objetivos del Máster se centran en potenciar las capacidades de estudio y conocimiento crítico de la realidad educativa y social; formar en competencias investigadoras, teóricas y prácticas, para la producción de conocimiento en educación; dominar los procesos de la investigación científica para el diseño y manejo de metodologías y estrategias de indagación cualitativa y cuantitativa y, finalmente, dotar de una sólida base teórica para la elaboración de una futura Tesis Doctoral.

El programa, entre sus contenidos, aborda una multiplicidad de temas referidos a los fundamentos de la investigación educativa, las teorías de la educación, las políticas educativas y la formación ciudadana, el desarrollo de los sistemas educativos en Europa y la historia de la educación. Asimismo, se preocupa por el estudio y conocimiento de la diversidad cultural en un mundo globalizado, la inclusión educativa y social, las dinámicas de desarrollo comunitario y la formación para una cultura de la sostenibilidad, procesos y prácticas educativas que tienen como fin último el logro de mejores condiciones de vida.

Por su orientación y contenido, el Máster está especialmente dirigido a Graduados y Licenciados de Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social y todas las especialidades de Maestro, así como a titulados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, cuyo horizonte profesional sea la labor docente e investigadora.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De 21 de septiembre de 2020 a finales de julio de 2021. El trabajo fin de máster y su presentación TFM, así como las prácticas, en caso de que fueran curriculares, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina en julio de 2021, en primera convocatoria.
Tipo de título:	Oficial
Número créditos / horas:	60 créditos ECTS

Lugar:	Santiago de Compostela
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias de la Educación - Campus Vida Rúa Prof. Vicente Fráiz Andón, S/N 15782 Santiago de Compostela - España
Instituciones participantes:	Universidad Santiago de Compostela
Horario:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00 horas
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

Este Master consta de 60 créditos ECTS.

Módulo I: Metodología de Investigación e Intervención en Realidades y Procesos Socioeducativos

- Metodología de la investigación histórico-comparada en educación
- Metodologías cualitativas en la investigación socioeducativa
- Metodología de diseño y evaluación de programas socioeducativos
- Metodología de la investigación para el cambio socioeducativo

Módulo II: Las Políticas Educativas y Culturales en los Procesos de Desarrollo

- La toma de decisiones en política educativa
- Políticas educativas, inmigración y bienestar social
- Educación social y políticas culturales

Módulo III: Educación para la Ciudadanía y Diversidad Cultural

- La Educación para la Ciudadanía y la Interculturalidad: Derechos Humanos
- Familia y Aprendizaje Cooperativa
- Educación y Ciudadanía en la Historia Europea
- Educación en Valores: Sociedad Civil y Desarrollo Cívico

Módulo IV: La Educación para el Desarrollo Comunitario Local: Enfoques Teóricos, Iniciativas y Experiencias Prácticas

- Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario Local
- Problemática Pedagógica y Antropológica de la Cultura
- Sociedad Civil, Inmigración y Participación Social para el Desarrollo Comunitario

Módulo V: Problemas Emergentes y Alternativas Educativas-Sociales en las Comunidades en un Mundo Globalizado

- Género y Educación Social
- Educación, Emociones y Afectividad
- Personas Mayores, Memoria Comunitaria y Patrimonio Educativo
- La Relación de la Institución de Libre Enseñanza con los Movimientos Pedagógicos Europeos
- La Conciliación de los Tiempos Educativos y Sociales

Módulo VI: Trabajo Fin de Máster

- Trabajo de Fin de Máster (TFM)

La información sobre este máster y sobre la Universidad de Santiago de Compostela puede ampliarla en: <http://www.usc.es/gl>

<http://www.usc.es/gl/estudios/masteres/ciencias-sociais-xuridicas/master-universitario-investigacion-educacion>

Persona de contacto: Germán Vargas - German.vargas@usc.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

- El programa contempla actividades complementarias de formación diseñadas para mejorar la capacidad investigadora de los estudiantes.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- **En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de licenciatura en áreas afines al Máster:** Por su orientación y contenido, el Máster está especialmente dirigido a Graduados y Licenciados de Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social y todas las especialidades de Maestro preferentemente, así como también pueden postular titulados de grado o licenciatura de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, cuyo horizonte profesional sea la labor docente e investigadora.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM100001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Santiago de Compostela** comprenden:

- 750 € mensuales al becario, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España. De esta cantidad, 520 euros lo aportaría Fundación Carolina y 230 euros la Universidad de Santiago de Compostela.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado/a con una beca, el becario/a deberá abonar la cantidad de **3.700 euros**, correspondiente al importe actual de la matrícula abierta del programa para estudiantes extracomunitarios. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

EDUCACIONUSC_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.